



AVISO

Radicado 1132262024

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 18 de diciembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC información por parte de la Dirección de Rentas del municipio de Cartago relacionada con propietario de predio donde se está afectando árbol de Samán en la Carrera 14 B calle 19, Cartago, Valle del Cauca.

Antecedentes:

“El día 14 de mayo de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, por parte de la señora Claudia Flórez una solicitud de valoración de un árbol.

El día 17 de mayo de 2024, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular con el fin de analizar petición para valoración de un árbol, la visita es atendida por la señora Claudia Flórez, manifiesta que las ramas del árbol que se encuentra a un lado de la vivienda donde habita le caen de forma permanente hojas y ramas en los techos vecinos, tiene conflicto con líneas de energía, teme por la integridad de las personas que viven y frecuentan el sector y por la infraestructuras ya que el árbol está demasiado grande y tiene troncos sobresalientes, de la visita se describen las siguientes observaciones:

*Se evidenció en espacio público, en la un (1) árbol de la especie Samán (**Pithecellobium saman**), en el momento de la visita se identifica que el árbol presenta buenas condiciones sanitarias, se encuentra plantado en la esquina de la calle 19 con carrera 14B, presenta varias de sus ramas entre las líneas de energía que pasan por el sector y les hace presión con desplazamiento, cabe resaltar que estas tienen cableado ecológico (encauchetadas), las ramas del árbol abrazan las 4 esquinas colindantes ya que posee un tamaño considerable, muestra algunas ramas secas, además varias de ellas se encuentran por encima de las infraestructuras del sector, se considera viable autorizar la poda de emergencia del árbol número 1 de Samán evaluado y discriminado en la tabla 1.*

El día 19 de noviembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia anónima por afectación del recurso bosque de un árbol de Samán en la Carrera 14 B calle 19, Cartago, Valle del Cauca.

El día 25 de noviembre de 2024, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular con el fin de atender denuncia ambiental por intervención de árbol de Samán, en el escrito de la denuncia mencionan que el árbol se encuentra en espacio público en la carrera 14 B con calle 19, declaran que está siendo objeto de la aplicación de un producto con el ánimo de secarlo o hacerle algún daño, de la visita se describen las siguientes observaciones:



*Se evidenció en espacio público, en la en la esquina de la calle 19 con carrera 14B, municipio de Cartago, valle del Cauca, un (1) árbol de la especie Samán (**Pithecellobium saman**), en el momento de la visita se identifica que el árbol presenta regulares condiciones sanitarias, se encuentra plantado en la esquina de la calle 19 con carrera 14B; hay una lona verde a su alrededor usada cuando se encierra un lote para construcción, presenta varias de sus ramas secas en más de la mitad de su estructura a diferencia de la evaluación hecha en el mes de mayo de 2024 donde sus ramas tenían todo su follaje, se identifican perforaciones hechas en su fuste con un aparato cilíndrico que se presume es una broca, esto con el fin de inocularle algún producto para producir su marchitamiento y posterior muerte, un habitante del sector manifiesta que; “el árbol le estorba a mucha gente para hacer construcciones de vivienda y que ese es el método, primero los envenenan para luego cortarlos y poder construir sus viviendas, eso es lo que quiere hacer el dueño del lote donde se ubica el árbol”. No hay personas en el sector que mencionen ser los dueños o conocer los dueños del lote contiguo al árbol afectado.*

Se hace la consulta al VUR para identificar los propietarios del predio y no arroja resultados.

La infracción tiene una capacidad de detección baja ya que es una parte poco habitada y poco transitada.

Se verifica que en Carrera 14 B número 19-09, Cartago, Valle del Cauca, se cometió una infracción ambiental consistente en afectación en el fuste de un árbol de la especie Samán, esto se presume con el propósito de envenenar el árbol para construir en el lote contiguo, por lo cual es pertinente iniciar las acciones administrativas correspondientes con el objeto de determinar el grado de afectación de esta infracción y la responsabilidad de los presuntos infractores y demás personas o empresas involucradas.

Se escribe a la Secretaría de Hacienda de Cartago para identificar propietario del lote, de la misma manera se escribe a la Subsecretaría De Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario, a la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA ESP y a Clean Atmosphere – Corpouseo Total SAS ESP para que según sus competencias hagan el tratamiento adecuado para recuperar el árbol Samán afectado”.


Según información suministrada por la Dirección de Rentas del municipio de Cartago se verifica que el predio donde se está afectando el árbol de Samán tiene como propietario al señor Ricardo Niño Yépez identificado con C.C. No. 19.269.736, con dirección de notificación en la calle 19 número 14 C 03 en el barrio Santa Mónica en el municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, por lo cual la CVC inició las acciones administrativas correspondientes con el objeto de determinar el grado de afectación de esta infracción y la responsabilidad de los presuntos infractores.

Sin embargo, en esta dirección no existe ninguna vivienda ni ha sido posible ubicar el presunto infractor, por lo que la CVC continuará desarrollando las acciones administrativas correspondientes para determinar la persona que ha ocasionado las afectaciones al árbol objeto de la denuncia.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.



Atentamente,


DUVER HUMBERTO ARREDONDO MARÍN
Coordinador (E) UGC La Vieja - Obando

AVISO DE FIJACIÓN
RADICADO 1132262024

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 9-01 de 2025.

Mariana Ramos
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca.

AVISO DE DESFIJACIÓN
RADICADO 1132262024

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 15-01 de 2025.

Mariana Ramos
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

24 de diciembre de 2024 08:30 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando. Dirección Ambiental Regional Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Ricardo Niño Yépez identificado con C.C. No. 19.269.736

4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 14 B calle 19, Cartago, Valle del Cauca.

Coordenadas geográficas: Latitud: 4°44'35.94"N Longitud 75°55'21.82"O Altitud 915 msnm.

Coordenadas planas: X (ESTE) 1.128.120 Y (NORTE) 1.016.375

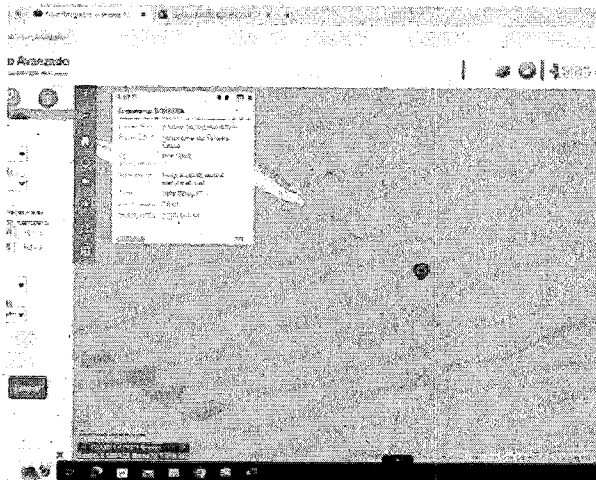


Ilustración 1. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL ÁRBOL. GEO CVC. CVC 2024.



Ilustración 2. LOCALIZACIÓN DEL ÁRBOL SAMÁN OBJETO DE VISITA. GOOGLE EARTH CVC 2024

5. OBJETIVO:

Atender radicado **1132262024**, relacionado con información de propietario de predio en la Carrera 14 B con calle-19, Cartago, Valle del Cauca.

6. DESCRIPCIÓN:

El día 18 de diciembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC información relacionada con propietario de predio donde se está afectando árbol de Samán en la Carrera 14 B calle 19, Cartago, Valle del Cauca.

Antecedentes:

El día 19 de noviembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia anónima por afectación del recurso bosque a un árbol de Samán.

Versión: 02

Fecha de aplicación: 2019/03/19

COD: FT.0

Ver
Fecha



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El día 14 de mayo de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, por parte de la señora Claudia Flórez una solicitud de valoración de un árbol.

El día 17 de mayo de 2024, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular con el fin de analizar petición para valoración de un árbol, la visita es atendida por la señora Claudia Flórez, manifiesta que las ramas del árbol que se encuentra a un lado de la vivienda donde habita le caen de forma permanente hojas y ramas en los techos vecinos, tiene conflicto con líneas de energía, teme por la integridad de las personas que viven y frecuentan el sector y por la infraestructuras ya que el árbol está demasiado grande y tiene troncos sobresalientes, de la visita se describen las siguientes observaciones:

Se evidenció en espacio público, en la un (1) árbol de la especie Samán (*Pithecellobium saman*), en el momento de la visita se identifica que el árbol presenta buenas condiciones sanitarias, se encuentra plantado en la esquina de la calle 19 con carrera 14B, presenta varias de sus ramas entre las líneas de energía que pasan por el sector y les hace presión con desplazamiento, cabe resaltar que estas tienen cableado ecológico (encauchetadas), las ramas del árbol abrazan las 4 esquinas colindantes ya que posee un tamaño considerable, muestra algunas ramas secas, además varias de ellas se encuentran por encima de las infraestructuras del sector, se considera viable autorizar la poda de emergencia del árbol número 1 de Samán evaluado y discriminado en la tabla 1.

El día 25 de noviembre de 2024, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular con el fin de atender denuncia ambiental por intervención de árbol de Samán, en el escrito de la denuncia mencionan que el árbol se encuentra en espacio público en la carrera 14 B con calle 19, declaran que está siendo objeto de la aplicación de un producto con el ánimo de secarlo o hacerle algún daño, de la visita se describen las siguientes observaciones:

Se evidenció en espacio público, en la en la esquina de la calle 19 con carrera 14B, municipio de Cartago, valle del Cauca, un (1) árbol de la especie Samán (*Pithecellobium saman*), en el momento de la visita se identifica que el árbol presenta regulares condiciones sanitarias, se encuentra plantado en la esquina de la calle 19 con carrera 14B, hay una lona verde a su alrededor usada cuando se encierra un lote para construcción, presenta varias de sus ramas secas en más de la mitad de su estructura a diferencia de la evaluación hecha en el mes de mayo de 2024 donde sus ramas tenían todo su follaje, se identifican perforaciones hechas en su fuste con un aparato cilíndrico que se presume es una broca, esto con el fin de inocularle algún producto para producir su marchitamiento y posterior muerte, un habitante del sector manifiesta que: "el árbol le estorba a mucha gente para hacer construcciones de vivienda y que ese es el método, primero los envenenan para luego cortarlos y poder construir sus viviendas, eso es lo que quiere hacer el dueño del lote donde se ubica el árbol". No hay personas en el sector que mencionen ser los dueños o conocer los dueños del lote contiguo al árbol afectado.

Se hace la consulta al VUR para identificar los propietarios del predio y no arroja resultados. La infracción tiene una capacidad de detección baja, es una parte poco habitada y poco transitada. Se escribe a la Secretaría de Hacienda de Cartago para identificar propietario del lote. Se escribe a la Subsecretaría De Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario, a la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA ESP y a Clean Atmosphere – Corpoaseo Total SAS ESP para que según sus competencias hagan el tratamiento adecuado para recuperar el árbol samán.

Según información suministrada por la Dirección de Rentas del municipio de Cartago se verifica que el predio donde se está afectando el árbol de Samán tiene como propietario al señor Ricardo Niño Yépez identificado con C.C. No. 19.269.736, con dirección de notificación en la calle 19 número 14 C 03 en el barrio Santa Mónica en el municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

No aplica.

8. CONCLUSIONES:

Se verifica que en Carrera 14 B número 19-09, Cartago, Valle del Cauca, se cometió una infracción ambiental consistente en afectación en el fuste de un árbol de la especie Samán, esto se presume con el propósito de envenenar el árbol para construir en el lote contiguo, se identifica como propietario del predio donde se está afectando árbol de Samán al señor Ricardo Niño Yépez identificado con C.C. No. 19.269.736, con dirección de notificación en la calle 19 número 14 C 03 en el barrio Santa Mónica en el municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, por lo cual es pertinente iniciar las acciones administrativas correspondientes con el objeto de determinar el grado de afectación de esta infracción y la responsabilidad de los presuntos infractores y demás personas o empresas involucradas.

Se remite el presente informe de visita a la UGC la Vieja-Obando para los trámites administrativos correspondientes.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

09:50 am.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Daniel Mauricio Herrera Duque
Técnico operativo 9